

Cauca, 7 de julio de 2025

Desde el Proceso de Gestión, Inspección, Vigilancia y Control Sanitario PGIVCS, se informa a los establecimientos de salud que deben presentar el informe obligatorio de gestión de residuos del primer semestre de 2025

Los establecimientos responsables de la generación de residuos en atención en salud y actividades afines que a partir del **1 de julio y hasta el 27 de septiembre de 2025** deberán realizar el reporte obligatorio del primer semestre del año, en cumplimiento del Decreto 351 de 2024, la Resolución 1164 de 2002 y la Resolución 1362 de 2007.

Este reporte aplica exclusivamente para los establecimientos ubicados en **municipios de categoría 4, 5 y 6 bajo la jurisdicción de la Secretaría Departamental**. En el caso de Popayán, la presentación del informe deberá coordinarse con la Secretaría de Salud Municipal.

Con el fin de facilitar este proceso, la Secretaría de Salud Departamental del Cauca a través del PG IVCS ha dispuesto en la página web del Observatorio de Salud del Cauca una herramienta digital en formato Excel denominada **"Formato de Seguimiento de la Gestión Interna de Residuos"**, que deberá ser diligenciada por grandes generadores (más de 1000 kg/mes) y medianos generadores (entre 100 y 1000 kg/mes), y enviada **únicamente** a través de esta plataforma institucional.

Para acceder al formato de informe y realizar el reporte, se deberán realizar los siguientes pasos:

1. Ingresar a la página <https://observatoriosaludcauca.gov.co/>
2. Seleccionar **Trámites**
3. Dar click en el módulo titulado: **Reporte de seguimiento a la gestión interna de Residuos generados en la Atención en Salud y Otras Actividades. (RH)**
4. Leer detalladamente los ítems y verificar la existencia de los soportes requeridos
5. En el ítem **12. Informe de seguimiento a la gestión de residuos generados en la atención en salud** encontrará el *formato* que deberá **descargar y diligenciar** completamente.
6. Una vez completada la información, deberá diligenciar el formulario, enviarlo y guardar el comprobante de envío.

Proyectó: Ing Oscar Fabián Artunduaga Cuellar – Profesional Universitario PGIVCS

Apoyó en la proyección: Ing. Yudy Maribel Gueche Sanchez – Profesional Apoyo PGIVCS

Com social. María Camila Rosero - Profesional Apoyo PGIVCS

